



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Adscribir -a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses- en virtud de lo establecido en la resolución N° 1279/79, al auxiliar de la Biblioteca Central del Poder Judicial, señor Javier Carral, a la Cámara Nacional de Casación Penal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION